

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA  
LRGTO-016-2025  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E  
IMPRESIÓN

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

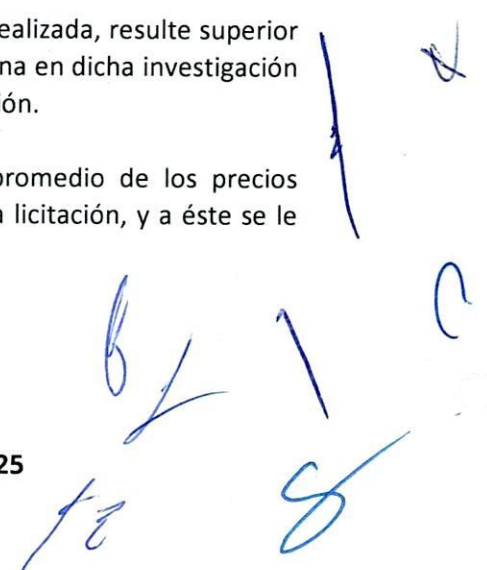
**Dirección General:** Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Dirección de Adquisiciones:** Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Precio no aceptable:** Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**Precio conveniente:** Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

**Dumping:** Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

**e-compras:** Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management-Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-016-2025, para la Contratación de Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**, correspondiente al programa operativo anual de compras del tercer trimestre del 2025, bajo las siguientes:

**Bases**

**I. Información específica de los bienes**

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, A, B, AB, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, R, y X** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono 01 (473) 735 34 00 ext., 1641, con la C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández.

**II. Información específica de la Licitación**

**a) Junta (s) de Aclaraciones**

Se llevará a cabo el día **17 de septiembre de 2025 a las 08:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán presentar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **17 de septiembre de 2025 a las 08:30 horas**. De igual manera podrá enviarlas por correo electrónico a la dirección: [ambrosio.karla@guanajuato.gob.mx](mailto:ambrosio.karla@guanajuato.gob.mx) o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el **Anexo D**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

**Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.


La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.


Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

b) ***Características de muestras***

Los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en los **Anexos I y K**, según participe. 

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante y partida en la que participa.

c) ***Muestras en convocante***

Se pone a disposición de los licitantes participantes las muestras físicas de los formatos a manera de referencia de las partidas del Anexo I, a partir del **08 al 22 de septiembre del 2025**, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en la Dirección General del Registro Civil, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 9.5, Conjunto Admvo. Yerbabuena, Guanajuato, Gto; 

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

Personas de contacto: Lic. Florentino Razo Sosa y/o C. José Enrique Mendoza Molina. Teléfono: 473 102 20 00 Ext. 5202

d) ***Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes***

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será del **08 al 22 de septiembre del 2025** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, salvo el día **22 de septiembre del 2025**, cuando el horario terminará a las **11:00 horas**.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO M**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del participante, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso b) Características de muestras de las presentes bases.

Los participantes deberán incluir en su propuesta técnica todas las herramientas y accesorios necesarios para llevar a cabo la evaluación técnica de la muestra física que se presente, así como los instructivos para el manejo de las herramientas presentadas y los pasos a seguir para las mediciones correspondientes; la evaluación técnica de la muestra consistirá en comprobar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad solicitadas.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **13 al 17 de octubre del 2025**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.

e) ***Evaluación de Muestras y Pruebas***

La evaluación de las muestras físicas consistirá en la verificación de las características y medidas de seguridad conformidad a lo solicitado en las presentes bases, **Anexo H** y demás anexos correspondientes.

El licitante adjudicado previo a la producción deberá entregar una muestra (dummy) para validación y visto bueno por parte de la Dirección General del Registro Civil, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, kms. 9.5, Conjunto Admvo. Yerbabuena, Guanajuato, Gto; Personas de contacto: Lic. Florentino Razo Sosa y/o C. José Enrique Mendoza Molina, teléfono: 473 102 20 00 Ext. 5202

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

La retroalimentación en cuanto a la aprobación de las muestras por parte del área usuaria se dará al proveedor a más tardar al día siguiente de haber presentado su muestra.

En caso de que la muestra no cumpla con los requisitos establecidos, el proveedor contará con 7 días naturales a partir de la notificación del rechazo, para realizar las modificaciones correspondientes y presentar nuevamente la muestra para validación, lo anterior sin que para ello se considere prorrogado el plazo de entrega.

Dentro del plazo otorgado para la entrega de los bienes, se deberá de considerar el tiempo de la validación de la muestra (dummy) o en su caso las correcciones que sean necesarias hasta la validación final.

f) **Registro de Propuestas**

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **22 de septiembre 2025 a las 12:00 horas**. Se precisa que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El **ANEXO R** no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres cerrados de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **22 de septiembre 2025 a las 12:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) **Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **22 de septiembre 2025 a las 12:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el **Anexo G**.

h) **Notificación de Fallo**

Se llevará a cabo el día **01 de octubre de 2025 a las 13:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer con copia simple a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán puestas a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

i) **Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **14 de octubre de 2025, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

j) **Lugar y Tiempo de Entrega**

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **12 de noviembre del 2025**, en las instalaciones del Archivo de Revisión y Recepción de Documentos, ubicado en Carretera Guanajuato-Silao, KM 5 s/n, Marfil Gto. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Persona de Contacto: Agustín Martínez García, Teléfono: 473 731 0090

Nota: Para la partida 1.- El proveedor adjudicado deberá de entregar los bienes (formatos) en juegos de tres tantos en el siguiente orden:

Oficialía (Primer tanto)  
Archivo (Segundo tanto)  
Interesado (Tercer tanto)

k) **Transporte**

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

**III. Presentación de Ofertas**

a) **Presentación de ofertas de manera presencial**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

**1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

**1.1** Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso m) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

**1.2** **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

**1.3** **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos**, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- 1.4** Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal (Anexo C).
- 1.5** Carta del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados, por un período mínimo de 3 meses, a partir de la entrega, a entera satisfacción de Gobierno del Estado, indicando el número de partida que respalda el documento.
- 1.6** Copia del comprobante de entrega de muestras para revisión con sello del Almacén de la Dirección General (Anexo M).
- 1.7** Anexo **AB** del licitante con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
- 1.8** Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca y modelo ofertados**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A)**
- 1.9** Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO J)**
- 1.10** Carta compromiso del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, el papel que utilizará para la elaboración o impresión de los bienes solicitados será de las mismas características y gramaje solicitado.
- 1.11** Carta en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado guardará absoluta confidencialidad de cualquier información que se proporcione en forma verbal o por escrito o que llegará a su conocimiento con motivo de la elaboración y entrega del bien, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro.
- 2.** No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
- 3.** No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, firmados de forma autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado.

4. Se solicita presentar toda su documentación ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

• **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca ofertada**. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. De preferencia incluir un disco compacto que contengan en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>** en la cual los proveedores actualizados al 2025 **en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal** que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1\_1\_DA\_#proveedor.\***)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

*En el que (1\_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (\*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1\_1\_DA\_39999.doc*

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar la siguiente documentación original digitalizada :

**1.1 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y cadena digital sea visible y legible. **(1\_1\_SAT\_#proveedor.\*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso m) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

**1.2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. **(1\_2\_IMSS\_#proveedor.\*)**

**1.3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. **(1\_3\_INFONAVIT\_#proveedor.\*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal (**Anexo C**). (1\_4\_ ANEXO C \_#proveedor.\*)

1.5 Carta del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados, por un período mínimo de 3 meses, a partir de la entrega, a entera satisfacción de Gobierno del Estado, indicando el número de partida que respalda el documento. (1\_5\_ CAL \_#proveedor.\*)

Nota: En caso de que en el Anexo I no se señale período de garantía, ésta deberá ser mínimo por 3 meses.

1.6 Recibo del comprobante de entrega de muestras para revisión con sello del Almacén de la Dirección General (**Anexo M**). (1\_6\_ ANEXO M \_#proveedor.\*)

1.7 Anexo **AB** del licitante con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (1\_7\_ AB \_#proveedor.\*)

1.8 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca ofertada**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (**Anexo A**) (1\_8\_ ANEXO A \_#proveedor.\*)

1.9 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (**ANEXO J**) (1\_3\_ ANEXO J \_#proveedor.\*)

1.10 Carta compromiso del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, el papel que utilizará para la elaboración o impresión de los bienes solicitados será de las mismas características y gramaje solicitado. (1\_10\_ CC \_#proveedor.\*)

1.11 Carta en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado guardará absoluta confidencialidad de cualquier información que se proporcione en forma verbal o por escrito o que llegará a su conocimiento con motivo de la elaboración y entrega del bien, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro. (1\_11\_ CAC \_#proveedor.\*)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.
3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

● **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

**Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

**IV. Contrato**

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones.

Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

**V. Descalificación de licitantes**

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.
- i) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- j) Si no presenta muestra o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- k) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- l) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.
- m) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.*

**VI. Declaración de desierta**

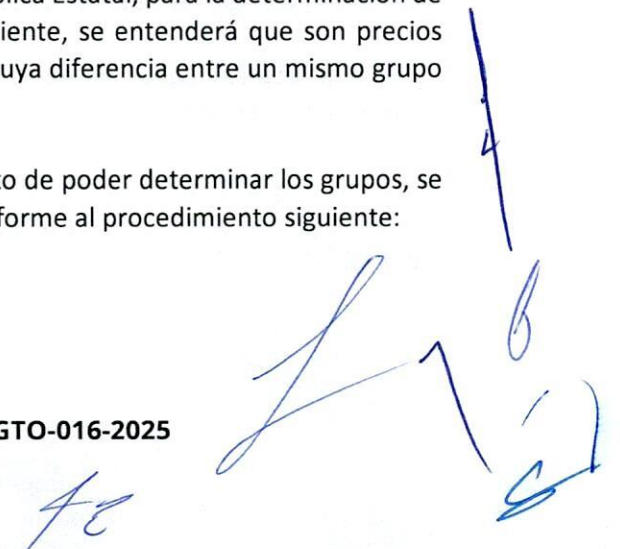
- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres o que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en las bases.
  - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
  - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
  - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

**VII. Condiciones**

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- c) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).  
Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de **"Emitidos"** se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- h) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- i) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- k) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

- l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- m) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato

- n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- o) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- p) Las solicitudes de prórroga que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- q) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- r) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2025, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- s) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- t) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- u) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1\_1\_CG\_39999.doc, 1\_1\_CG\_39999\_2do.doc, 1\_1\_CG\_39999\_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- w) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

**VIII. Aspectos generales**

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

---

- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.
- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono 01 (473) 735 34 00, extensión 1641, con la C. Karla Elizabeth Ambrosio Hernández, [ambrosio.karla@guanajuato.gob.mx](mailto:ambrosio.karla@guanajuato.gob.mx), o bien a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico [servicioTI@guanajuato.gob.mx](mailto:servicioTI@guanajuato.gob.mx), haciendo referencia al número de licitación **7500000796**, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.
- j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo E "Requisitos de facturación".
- k) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez, José David Rivera Becerra y/o Karla Elizabeth Ambrosio Hernández, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 020ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 10 de febrero de 2025.

**A t e n t a m e n t e**

**E l C o m i t é**



**Gobierno del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro**

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5  
 Col Yerbabuena, 36250  
 Guanajuato, GTO.  
 (473) 73-53-400

**SOL. COTIZACIÓN**  
**7500000796**

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
2	336000001624	20,000.00	PZA	<p>FORMATO DE COPIA FIEL</p> <p>Centro Gestor 211110400030400 Solicitud de Pedido 0190047468 00020 Agrup. Carrito 3000028883 0002</p> <p><b>Entrega en:</b> Conocido C.P. México/GTO</p> <p><b>Descripción técnica:</b>FORMATO DE COPIA FIEL FOLIADOS: Papel seguridad: Gramaje: • 90 grs. /m2.## Tamaño: • 8 ½" X 13 ¼" (OFICIO)## Medidas de seguridad:##Con marca de Agua ##• Reactivos químicos contra solventes, ácidos,bases polares y no polares y al borrado.##• Fibras ópticas visibles einvisibles.##• Color del papel con tinta fugitiva al borrado##Impresión al frente: Medidas de seguridad: ##• Impresión en el marcodeel formato constituido por la serpiente emplumada (Quetzalcóatl) de (1.3 cm. de ancho)##• Escudo Nacional con un diámetro de 2.5 centímetros,del margen izquierdo a 1.8 cms, y 2.1 cms del margen superior.##Escudo del Estado de Guanajuato de 2.5 cm de alto x 1.8 cm de ancho,ubicado del margen derecho a 1.7 cms y del margen superior a 1.8centímetros.## FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con undiámetro de 12 centímetros, en color al 20%##• Micro texto positivo enOffset, delineando en forma continua en el margen superior con la leyenda: "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO".##• Micro texto negativo en Offset, delineando en forma continua en el margen izquierdo, con la leyenda: "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO".##• Escudo del Estado de Guanajuato y contorneo de la República Mexicana, impresos en tinta invisible fluorescente,lugitiva al borrado, distribuidos en el fondo del formato.##• ImpresiónINDICIA en todo el fondo del formato.##• Folio consecutivo alfanumérico(en la parte superior derecha a un lado del escudo santa fe), impresoon tinta penetrante en el marco superior derecho.##Color a definirpara la Serpiente, Escudo Nacional, Escudo del Estado e imagen latente.##Color a definir para el fondo del formato.##Impresión reverso: Logos:• Escudo Nacional de 1.5 cms. de diámetro., en la parte superior a 4.00cms. del margen izquierdo y a 2.5 cms del margen superior con la leyenda SEGOB Secretaría de Gobernación / Dirección General delRegistro Nacional de Población de 9.00 cms. de largo por 2.00 cms. dealto##• Escudo de CONAFREC de 3.00 cms. x 3.00 cms., a 1.5 cms. delmargen derecho, a 1.7 cms. del margen superior. ##• Escudo del Estadode Guanajuato de 5.5 cms. ancho x 9.5 cms. de alto al centro delformato. ## 01 TANTO de cada número de formato.</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.



**Gobierno del Estado de Guanajuato**  
**Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro**

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5  
 Col. Yerbabuena, 36250  
 Guanajuato, GTO.  
 (473) 73-53-400

**SOL. COTIZACIÓN**  
**7500000796**

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.
FECHA DEL DOCUMENTO: 05.09.2025	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 22.09.2025
NO. INVITACION LRGTO-016-2025		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	336000001623	150,000.00	PZA	<p>FORMATO DE ASENTAMIENTO</p> <p>Centro Gestor 211110400030400 Solicitud de Pedido 0190047468 00010 Agrup. Carrito 3000028883 0001</p> <p><b>Entrega en:</b> Conocido C.P. México/GTO</p> <p><b>Descripción técnica:</b>FORMATO DE ASENTAMIENTO DE ACTOS DEL ESTADO CIVIL EN JUEGO CON TRESTANTOS (OFICIALIA, ARCHIVO, INTERESADO) PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.FOLIADOS, IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CARACTERISTICAS DESEGURIDAD: ##Papel de seguridad : Gramaje: • 90 grs. / m2.## Tamaño: • 8 ½ " X 13 ¼ " (OFICIO)## Medidas de seguridad:## Con marca deAgua bitonal##• Reactivos químicos contra solventes, ácidos, basespolares y no polares y al borrado.##• Fibras ópticas visibles y fibras invisibles que solo se pueden observar con la luz U.V.##• Color delpapel con tinta fugitiva al borrado ##Impresión:##• 3.6 cm. de espacioal MARGEN IZQUIERDO del formato para su encuadernación.## Medidas de seguridad: ##• MARCO: Cíntilla de 0.75 centímetros; calada en blancosobre fondo verde, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del EstadoMexicano. Con remate centrado en la parte superior del documento,conteniendo el Escudo Nacional de 2.5 centímetros de diámetro, EscudoNacional de 2.0 cms. de diámetro en el margen superior izquierdo.##•Escudo Estatal de 2.0 cms. de alto x 1.3 cms. de ancho al margensuperior derecho.##• Micro texto negativo en Offset, delineando enforma continua en el margen izquierdo, con la leyenda; "REGISTRO CIVILDEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO" ##• Micro texto en positivoen Offset, delineando en forma continua en el margen derecho, con laleyenda; "GUANAJUATO" ##• Micro texto positivo en Offset formando unalineaa, para la firma del Oficial o Titular del Registro Civil, a 2.2centímetros del margen inferior hacia arriba y centrado en el formato.##• FONDO DE SEGURIDAD AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional conun diámetro de 12.3 centímetros; en color al 20%, elaborado con laleyenda "Soy México, con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450p a 350p con espacio entre líneas de 70P.##• Escudo delEstado y contorno de la República Mexicana, impresos en tinta invisiblelúescente, fugitiva al borrado, distribuidos en el fondo del formato.##• Impresión INDICIA en todo el fondo del formato.##• Folioalfanumérico consecutivo impreso con tinta penetrante color rojo en elmarco inferior derecho.##• Leyenda de número de control izquierdo ya 2.5 cms del margen superior con la leyenda SEGOB Secretaría deGobernación / Dirección General del Registro Nacional de Población de 9.00 cms. de largo por 2.00 cms. de alto.##• Escudo de CONAFREC de 3.00centímetros de diámetro., a 4.00 cms. del margen derecho, a 1.7 cms.del margen superior.##• Escudo del Estado de Guanajuato de 5.5 cms.ancho x 9.5 cms. de alto al centro del formato. ##Colores: Color verdepara el marco, Escudo Nacional, Escudo del Estado ##Color latente.##•Color verde para el fondo del formato.##Tantos# Número de tantos portofolio y Medidas de encuadernación: ##• 03 TANTOS de cada número deformato con las leyendas en letra arrial no. 9 mayúsculas, color rojo.##• OFICIALIA (primer tanto) ##• ARCHIVO (segundo tanto) ##• INTERESADO (tercer tanto).</p>

**ANEXO A  
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA  
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



U  
S  
D

**ANEXO AB**  
**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA NO. LRGTO-016-2025**

**MANIFIESTOS GENERALES**

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.
8. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
10. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de

**ANEXO AB**  
**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA NO. LRGTO-016-2025**

Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo, puesta a punto y capacitación en los casos en que se solicita.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato..
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo, por un periodo mínimo de **3 (tres) meses** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los periodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.
22. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.

C  
W

**ANEXO AB**  
**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA NO. LRGTO-016-2025**

23. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo X. Así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_aviso/index.php](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php), en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
24. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.

25. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de esta Dirección de la responsabilidad de su resguardo.

**Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL  
DEL LICITANTE

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

**CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta **LRGTO-016-2025, para la Contratación de Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión** y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación Mixta **LRGTO-016-2025, para la Contratación de Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión** y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal o apoderado legal del licitante**

*Handwritten marks in blue ink at the top right corner.*

**FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS**

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**Notas:**

-Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se solicita su entrega en versión electrónica en formato Word.

-Las preguntas técnicas que se repitan en varios renglones se pueden integrar en una sola pregunta haciendo referencia a las distintas partidas y puntos.

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten mark in blue ink on the right margin.*

*Handwritten mark in blue ink on the right margin.*

*Handwritten mark in blue ink on the right margin.*

## REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
  - Número de contrato y pedido
  - Centro(s) gestor(es)
  - Partida(s)
  - Unidad de medida
  - Descripción completa del bien o servicio
  - Marca
  - Modelo
  - Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
  - RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
  - **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

### Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE \_\_\_\_\_ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

\_\_\_\_\_ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

## ANEXO F

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "PROVEEDOR", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

48

L

b  
N  
S

✓  
✓

Ug  
4

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.**

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:
  - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
  - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

✓

✓

✓

✓

✓



LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

**ANEXO H  
EVALUACIÓN DE LA MUESTRA FÍSICA**

<b>PROVEEDOR.</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>1</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FORMATO DE ASENTAMIENTO DE ACTOS DEL ESTADO CIVIL EN JUEGOS CON TRES TANTOS</b>		
<b>FECHA:</b>			
<b>PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
PAPEL DE SEGURIDAD : GRAMAJE: • 90 GRS. / M2.			
TAMAÑO: • 8 ½" X 13 ¼" (OFICIO)			
MARCA DE AGUA BITONAL			
REACTIVOS QUIMICOS CONTRA SOLVENTES, ACIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y AL BORRADO			
FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES Y FIBRAS INVISIBLES QUE SOLO SE PUEDEN OBSERVAR CON LA LUZ U.V.			
COLOR DEL PAPEL CON TINTA FUGITIVA AL BORRADO			
3.6 CM. DE ESPACIO AL MARGEN IZQUIERDO DEL FORMATO PARA SU ENCUADERNACIÓN			
MARCO: CINTILLA DE 0.75 CENTÍMETROS; CALADA EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE, CON UN MOTIVO INSPIRADO EN EL ARTE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO MEXICANO. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO CONTENIENDO EL ESCUDO NACIONAL DE 2.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EMLUMADA			
ESCUDO NACIONAL DE 2.0 CMS. DE DIÁMETRO EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO			
ESCUDO ESTATAL DE 2.0 CMS. DE ALTO X 1.3 CMS. DE ANCHO AL MARGEN SUPERIOR DERECHO			
MICRO TEXTO NEGATIVO EN OFFSET, DELINEANDO EN FORMA CONTINUA EN EL MARGEN IZQUIERDO, CON LA LEYENDA; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO"			
MICRO TEXTO EN POSITIVO EN OFFSET, DELINEANDO EN FORMA CONTINUA EN EL MARGEN DERECHO, CON LA LEYENDA; "GUANAJUATO"			
MICRO TEXTO POSITIVO EN OFFSET FORMANDO UNA LÍNEA, PARA LA FIRMA DEL OFICIAL O TITULAR DEL REGISTRO CIVIL, A 2.2 CENTÍMETROS DEL MARGEN INFERIOR HACIA ARRIBA Y CENTRADO EN EL FORMATO			
FONDO DE SEGURIDAD AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CENTÍMETROS; EN COLOR AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO, CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450P A 350P CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70P			
ESCUDO DEL ESTADO Y CONTORNO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, IMPRESOS EN TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE, FUGITIVA AL BORRADO, DISTRIBUIDOS EN EL FONDO DEL FORMATO			
IMPRESIÓN INDICIA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO			
FOLIO ALFANUMÉRICO CONSECUTIVO IMPRESO CON TINTA PENETRANTE COLOR ROJO EN EL MARCO INFERIOR DERECHO			
LEYENDA DE NÚMERO DE CONTROL EN COLOR NEGRO			
<b>IMPRESIÓN REVERSO</b>			
LOGOS: • ESCUDO NACIONAL DE 1.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO., EN LA PARTE SUPERIOR A 2.00 CMS. DEL MARGEN IZQUIERDO Y A 2.5 CMS DEL MARGEN SUPERIOR CON LA LEYENDA SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN DE 9.00 CMS. DE LARGO POR 2.00 CMS. DE ALTO			
ESCUDO DE CONAFREC DE 3.00 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO., A 4.00 CMS. DEL MARGEN DERECHO, A 1.7 CMS. DEL MARGEN SUPERIOR			

↗

X

7

62

pe

Handwritten signature

U  
4

ESCUDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 5.5 CMS. ANCHO X 9.5 CMS. DE ALTO AL CENTRO DEL FORMATO		
COLORES: COLOR VERDE PARA EL MARCO, ESCUDO NACIONAL, ESCUDO DEL ESTADO E IMAGEN LATENTE		
MAYÚSCULAS, COLOR ROJO; OFICIALIA (PRIMER TANTO) ARCHIVO (SEGUNDO TANTO) INTERESADO (TERCER TANTO)		

PARTIDA	2	
DESCRIPCIÓN	FORMATO DE COPIA FIEL (1 TANTO)	
FECHA:		
PUNTOS A EVALUAR DE ACUERDO AL ANEXO I	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
FORMATO DE COPIA FIEL		
PAPEL SEGURIDAD: GRAMAJE: • 90 GRS. / M2.		
TAMAÑO: • 8 ½" X 13 ¼" (OFICIO)		
CON MARCA DE AGUA		
REACTIVOS QUÍMICOS CONTRA SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y AL BORRADO		
FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES		
COLOR DEL PAPEL CON TINTA FUGITIVA AL BORRADO		
IMPRESIÓN EN EL MARCO DEL FORMATO CONSTITUIDO POR LA SERPIENTE EMPLUMADA (QUETZALCÓATL) DE (1.3 CM. DE ANCHO)		
ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 2.5 CENTÍMETROS, DEL MARGEN IZQUIERDO A 1.8 CMS, Y 2.1 CMS DEL MARGEN SUPERIOR		
ESCUDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 2.5 CM DE ALTO X 1.8 CM DE ANCHO, UBICADO DEL MARGEN DERECHO A 1.7 CMS Y DEL MARGEN SUPERIOR A 1.8 CENTÍMETROS		
FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12 CENTÍMETROS, EN COLOR AL 20%		
MICRO TEXTO POSITIVO EN OFFSET, DELINEANDO EN FORMA CONTINUA EN EL MARGEN SUPERIOR CON LA LEYENDA; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO"		
MICRO TEXTO NEGATIVO EN OFFSET, DELINEANDO EN FORMA CONTINUA EN EL MARGEN IZQUIERDO, CON LA LEYENDA; "REGISTRO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO"		
ESCUDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CONTORNO DE LA REPUBLICA MEXICANA, IMPRESOS EN TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE, FUGITIVA AL BORRADO, DISTRIBUIDOS EN EL FONDO DEL FORMATO		
IMPRESIÓN INDICIA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO		
FOLIO CONSECUTIVO ALFANUMÉRICO (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA A UN LADO DEL ESCUDO SANTA FE), IMPRESO CON TINTA PENETRANTE EN EL MARCO SUPERIOR DERECHO		
<b>IMPRESIÓN REVERSO:</b>		
LOGOS: ESCUDO NACIONAL DE 1.5 CMS. DE DIÁMETRO., EN LA PARTE SUPERIOR A 4.00 CMS. DEL MARGEN IZQUIERDO Y A 2.5 CMS DEL MARGEN SUPERIOR CON LA LEYENDA SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN DE 9.00 CMS. DE LARGO POR 2.00 CMS. DE ALTO		
ESCUDO DE CONAFREC DE 3.00 CMS. X 3.00 CMS., A 1.5 CMS. DEL MARGEN DERECHO, A 1.7 CMS. DEL MARGEN SUPERIOR		
ESCUDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 5.5 CMS. ANCHO X 9.5 CMS. DE ALTO AL CENTRO DEL FORMATO		
<b>REPRESENTANTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE EVALUADORA</b>	<b>FIRMA</b>	
C.P. CARLOS ALBERTO VARGAS ANGUIANO DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		
<b>NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR</b>		

→

42

↑

→

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

## LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

## CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la **NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO**.

## CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

**Atentamente**

---

Nombre y firma del representante o apoderado legal

V  
S  
S

## ANEXO K

### Formatos pantones

#### POSICIÓN 1.- FORMATO DE ASENTAMIENTO EN JUEGO CON TRES TANTOS:

- Color del papel con tinta fugitiva al borrado (PANTONE verde 576)
- MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros; calada en blanco sobre fondo verde PMS VERDE 343, con un motivo inspirado en el arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y del Estado Mexicano.  
Con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional de 2.5 centímetros de diámetro, calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos Grecas inspiradas en el arte azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.
- FONDO DE SEGURIDAD AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 centímetros; en color PMS 7743 al 20%, elaborado con la leyenda "Soy México, con efecto Línea con Modulación, el cual produce tamaños 450p a 350p con espacio entre líneas de 70P.
- Folio consecutivo impreso con tinta penetrante color rojo en el marco inferior derecho.
- Leyenda de número de control en color negro

#### Impresión reverso:

Logos: • Escudo Nacional de 1.5 centímetros de diámetro, en la parte superior a 2.00 cms. del margen izquierdo y a 2.5 cms. del margen superior con la leyenda SEGOB Secretaría de Gobernación / Dirección General del Registro Nacional de Población de 9.00 cms. de largo por 2.00 cms. de alto (PANTONE VERDE 343).

• Escudo de CONAFREC de 3.00 centímetros de diámetro., a 4.00 cms. del margen derecho, a 1.7 cms. del margen superior (PANTONE VERDE 343).

• Escudo del Estado de Guanajuato de 5.5 cms. ancho x 9.5 cms. de alto al centro del formato (PANTONE VERDE 343).

Colores: Color: • PANTONE VERDE 343.- Para el marco, Escudo Nacional, Escudo del Estado e imagen latente.

• PANTONE verde 576.- Para el fondo del formato.

• 03 TANTOS de cada número de formato con las leyendas en letra arial no. 9 mayúsculas, color rojo:

L  
↑

- OFICIALIA (primer tanto).
- ARCHIVO (segundo tanto).
- INTERESADO (tercer tanto).

**POSICIÓN 2.- FORMATO DE COPIA FIEL FOLIADOS:**

- Color del papel con tinta fugitiva al borrado (PANTONE 434)

Impresión al frente:

- Impresión en el marco del formato constituido por la serpiente emplumada (Quetzalcóatl) en (PANTONE COOLGRAY 7C). (1.3 cm. de ancho)
- Escudo Nacional con un diámetro de 2.5 centímetros, del margen izquierdo a 1.8 cms, y 2.1 cms del margen superior, (PANTONE COOLGRAY 7C).
- Escudo del Estado de Guanajuato de 2.5 cm de alto x 1.8 cm de ancho, ubicado del margen derecho a 1.7 cms y del margen superior a 1.8 centímetros (PANTONE COOLGRAY 7C).

FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: Escudo Nacional con un diámetro de 12 centímetros; en color (PANTONE COOLGRAY 7C) al 20%

Colores:

- PANTONE 434.- Para la Serpiente, Escudo Nacional, Escudo del Estado e imagen latente.
- PANTONE 434.- Para el fondo del formato.

Impresión reverso: Logos:

- Escudo Nacional de 1.5 cms. De diámetro., en la parte superior a 4.00 cms. del margen izquierdo y a 2.5 cms del margen superior con la leyenda SEGOB Secretaría de Gobernación / Dirección General del Registro Nacional de Población de 9.00 cms. de largo por 2.00 cms. de alto (PANTONE COOLGRAY 7C).
- Escudo de CONAFREC de 3.00 cms. x 3.00 cms., a 1.5 cms. del margen derecho, a 1.7 cms. del margen superior (PANTONE COOLGRAY 7C).
- Escudo del Estado de Guanajuato de 5.5 cms. ancho x 9.5 cms. de alto al centro del formato (PANTONE COOLGRAY 7C).

01 TANTO de cada número de formato.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**ANEXO L**



ESCUDO NACIONAL DE 2 CM DE DIAMETRO A 5 CM DEL MARGEN IZQUIERDO Y 2.6 CM DEL MARGEN SUPERIOR



ESCUDO NACIONAL DE 2.5 cm DE DIAMETRO



ESCUDO DE GUANAJUATO DE 2 CM DE ALTO x 1.3 CM DE ANCHPO, A 1.5 CM DEL MARGEN DERECHO Y 1.5 CM DEL MARGEN SUPERIOR

CINTILLA A 3.6 CM DEL MARGEN IZQUIERDO DEL FORMATO PARA SU ENCUADERNACION

**CANCELADO**

MARCO, CINTILLA DE 0.75 CM, INSPIRADA EN EL ARTE HUICHOL



**SOY MEXICO**

Al centro, Escudo Nacional con un diametro de 12.3 cm, con la leyenda "SOY MEXICO"

MICRO TEXTO FORMANDO UNA LINEA PARA LA FIRMA DEL OFICIAL O TITULAR A 2.2 CM DEL MARGEN INFERIOS HACIA ARIIBA Y CENTRADO EN EL FORMATO

FOLIO ALFA NUMERICO EN COLOR ROJO A 2 cm DEL MARGEN INFERIRO Y 1 CM DEL MARGEN DERECHO, CON LEYENDA DE NUMERO DE CONTROL EN COLOR NEGRO

CINTILLA A 0.80 cm DEL MARGEN INFERIOR

NO DE CONTROL

**A11 4431668**

TEXTO CON LEYENDA EN LETRA ARIAL 9 MAYUSCULAS, COLOR ROJO **INTERSADO**

U  
g  
s

→

→

→

→

ESCUDO NACIONAL DE  
UN DIAMETRO DE 1.5 CM,  
A 1.4 CM DEL MARGEN  
IZQUIERDO Y A 2.3 DEL  
MARGEN SUPERIOR



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**ANEXO L**

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE  
POBLACIÓN E IDENTIDAD

LOGOTIPO DE SEGOB DE 9 CM DE LARGO x 2 CM DE ALTO,  
A UN COSTADO DEL ESCUDO NACIONAL A 2.3 CM DEL MARGEN SUPERIOR



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil

LOGO DE CONAFREC DE  
3 x 3 CM  
A 4.5 DEL MARGEN  
DERECHO Y A 1.7 CM DEL  
MARGEN SUPERIOR



**GUANAJUATO**

Al centro el escudo de  
Guanajuato de  
5.5 cm. de ancho X 9.5  
cm de largo.



*[Firma manuscrita]*

ESCUDO NACIONAL DE UN DIAMETRO DE 1.5 CM, A 4.2 CM DEL MARGEN IZQUIERDO Y A 2.3 DEL MARGEN SUPERIOR



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD

LOGOTIPO DE SEGOB DE 9 CM DE LARGO x 2 CM DE ALTO, A UN LADO DEL ESCUDO NACIONAL



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil

LOGO DE CONAFREC DE 3 x 3 CM A 1.6 DEL MARGEN DERECHO Y A 1.7 CM DEL MARGEN SUPERIOR

**ANEXO L**



**GUANAJUATO**

Al centro el escudo de Guanajuato de 5.5 cm. de ancho X 9.5 cm de largo.

UP

↙

↘

↗



ESCUDO NACIONAL DIAMETRO DE 2.5 CM. A 1.8 CM. DEL MARGEN IZQUIERDO Y 2.1 CM DEL MARGEN SUPERIOR.

FOLIO ALFANUMERICO CONSECUTIVO AL LADO DEL ESCUDO DE GUANAJUATO A 4.6 CM DEL MARGEN DERECHO Y A 3 CM DEL MARGEN SUPERIOR

CF 235851



ESCUDO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE 2.5 CM DE ALTO x 1.8 CM DE ANCHO A 1.7 CM DEL MARGEN DERECHO Y A 1.8 CM DEL MARGEN SUPERIOR

MARCO CONSTITUIDO POR LA SERPIENTE ENPLUMADA DE 1.3 CM DE ANCHO

CANCELADO



AL CENTRO ESCUDO NACIONAL DE UN DIAMETRO DE 12 CM

ANEXO L

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*U  
p  
s*

**(PAPEL MEMBRETADO)**

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	Fecha:
Licitante:	

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN**

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

*Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la Invitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 15:00 hrs., salvo el día 22 de septiembre del 2025, cuando el horario terminará a las 11:00 hrs.*

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
<b>Accesorios entregados:</b>					

*Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.*

*Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.*

<b>Entrega por parte del participante:</b>	<b>Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro</b>
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

*[Handwritten signature]*

**La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.**

<b>Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro</b>	<b>Recibe el participante:</b>
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA  
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-016-2025 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO  
ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

**22 DE SEPTIEMBRE DE 2025  
12:00 HORAS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

<b>FECHA Y HORA MARCADA EN EL RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</b>	<small>(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro)</small>
---	--

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA  
LAS PROPUESTAS.

**Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro**

**Denominación y fundamento legal de la responsable**

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

**Finalidad del tratamiento de datos personales**

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

**Transmisión de datos personales**

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

**Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

**Consulta del aviso de privacidad**

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_aviso/index.php](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php)